

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

No. 594

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DISCIPLINADO(S)	ORIGEN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN ADOPTADA
00-3627-23	Disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> GUILLEMO LEON ERAZO TORRES. GUSTAVO PARADA CASANOVA. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE LA RESOLUCION No. 52-001-0187-2019 DEL 07 DE FEBRERO DE 2029. Por: JOSE MARTIN AGREDA ZAMBRANO 	Auto 3400 08 de Agosto de 2024	Auto mediante el cual se resolvió archivo.

El presente ESTADO se fijó el

11 de septiembre de 2024

a las 7:15 am



Oficina de Control Interno Disciplinario.
Natalia Rojas González

Siendo las 5:00 pm

11 de septiembre de 2024

se desfijó el presente ESTADO

Oficina de Control Interno Disciplinario.

Natalia Rojas González

CRCA

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 653 1888



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



CRCA

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888